HISTORIA NACIONAL.

La administracion Acosta, que acertó a perpetuarse en la memoria de los colombianos por sus repetidas disposiciones en favor de la instruccion pública, no se olvidó de poner remedio al grave mal, que ya empezábamos a sufrir, de la pérdida de los documentos en que habrá de fundarse nuestra Historia, irreparablemente cercenados por la destruccion de muchas Actas del Cabildo de Santafé contemporáneas a la fundacion de la ciudad, i reveladoras de las tareas i medidas de gobierno de los primitivos colonizadores de este pais. Con aquella mira previno en su Decreto de 21 de enero de 1868, relativo al arreglo de la Biblioteca nacional, que en los "Anales de la Universidad" se publicaran las obras inéditas de los próceres de la independencia, las relaciones de mando de los antigues Vireyes, i cualesquiera otros documentos de importancia histórica que se halláran en los archivos nacionales.

Así lo haremos mui gustosamente; i tanto será nuestro afan por salvar lo que aun nos queda, que en la publicacion de documentos no seguiremos órden conolójico, sino que daremos a la luz los que forman grupos de épocas segun los vayamos desenterrando de los archivos, aunque los primeros que publiquemos sean cronolójicamente posteriores a otros que publicaremos; como sucede con las relaciones de mando de los Vireyes, que comenzamos a imprimir, respecto de las Actas del Cabildo de los conquistadores, que algun dia enriquecerán los "Anales."

Cómo gobernaban los Vireyes, con qué recursos materiales contaban i cuán incesante era su batallar contra los funcionarios perezosos, ineptos i ávidos de dinero, por no decir ladrones, que desde el oríjen de la colonizacion plagaron el Nuevo Reino de Granada, lo dirán por ahora Solis i Messia de la Zerda, dando materia a las meditaciones de los que quieran escudriñar imparcialmente si el nivel moral del pais era mas alto en la Colonia que lo es en la República.

RELACION

del estado del Vireinato de Santafé, por el Excelentísimo Señor Don José de Solis, al Excelentísimo Señor Zerda.—Año 1760.

Excelentísimo Señor. Muy Señor mio: habiendo resuelto para el mas exacto cumplimiento de la ley Real, hacer á V. E. no solo de palabra, sino tambien por escrito, un informe del estado en que quedan las cosas del Gobierno, con mi parecer; para que este se haga mas comprensivo y se